

Nota 061/SCV/DFV/DNFD-2026
Panamá, 09 de julio de 2026

Para: POBLACIÓN EN GENERAL

De:  **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS (INVIMA) DE
COLOMBIA – EMITE ALERTA PARA EL PRODUCTO
“JABÓN FACIAL MARCA ARANA SHOP”
PRODUCTO NO REGISTRADO EN PANAMÁ.

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS Y NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) de Colombia, emitió una alerta sanitaria respecto del producto cosmético “**JABÓN FACIAL MARCA ARANA SHOP**” al considerarlo un producto fraudulento que se comercializa de manera ilegal. Lo anterior, debido a que utiliza la Notificación Sanitaria Obligatoria NSOC21441-23CO”, el cual fue cancelado el 13 de enero de 2026, por lo que su uso constituye un incumplimiento de la normativa sanitaria vigente.

En atención a denuncias recibidas, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) llevó a cabo acciones de vigilancia de mercado, mediante las cuales se confirmó la **comercialización del producto a través de plataformas digitales, específicamente Instagram y TikTok.**

En consecuencia, la alerta emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos recomienda a la población no adquirir ni utilizar este tipo de productos y, en caso de encontrarse en uso, suspender su aplicación de manera inmediata. Esta recomendación obedece a que se trata de productos cuya composición, origen, condiciones de fabricación y almacenamiento son desconocidos, lo que impide a la Autoridad Sanitaria garantizar su calidad, seguridad y eficacia, representando un potencial riesgo para la salud de los consumidores.

Imagen del Producto Cosmético



Por otro lado, advierte a los establecimientos titulares, importadores, distribuidores y comercializadores abstenerse de distribuir y comercializar este producto considerando fraudulento identificado para evitar la aplicación de medidas sanitarias de seguridad y de los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Situación en Panamá:

El producto señalado en la presente nota de seguridad, a la fecha, **no cuenta con registro sanitario en Panamá de acuerdo con la consulta realizada a la Base de Datos del Departamento de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas**. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionado con este producto.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario digital disponible en la página WEB de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, al cual puede acceder a través del siguiente enlace: <https://dnfd.minsa.gob.pa/form/notificacion-de-efectos-indeseab>
- Una vez completado el formulario, haga clic en “Enviar” para que este sea recibido directamente en el correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia.
- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los productos cosméticos basados en las comunicaciones y/o alertas de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) (07 de julio de 2026) https://app.invima.gov.co/alertas/ckfinder/userfiles/files/ALERTAS%20SANITARIAS/Cosmeticos_aseo_higiene/2026/Julio/Alerta%20205-2026%20NF%2007072026.pdf

-----última línea-----

AP/FN